

BUIN, 24 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1434 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°275 de fecha 22 de abril del 2025, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo por Transacción extrajudicial con Cinthia Salinas González.

3.- El Acuerdo N°68 de Sesión Extraordinaria N°19 de fecha 23 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°68 de Sesión Extraordinaria N°19 de fecha 23 de abril de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba Transacción extrajudicial con Cinthia Salinas González por la suma de \$379.142 correspondiente a la reparación por daños sufridos en el vehículo marca Peugeot placa patente LZZL-74, provocados por la caída de ramaje de un árbol en mal estado sobre el vehículo.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.mss.j2m.

Distribución:
° DAF
° Sepla
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde